



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS

El Ayuntamiento de Villayerno Morquillas, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2015, acordó aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora de los caminos rurales municipales, lo que se hace público, para que durante el plazo de treinta días puedan los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Villayerno Morquillas, a 3 de diciembre de 2015.

El Alcalde,
José Morquillas Mata